***Artículos Científicos***

**¿Realmente podemos hablar de una inclusión educativa en la Zona Metropolitana de Guadalajara? El caso de las niñas, niños y adolescentes con autismo no verbal y discapacidad intelectual**

***Can we really talk about an educational inclusion in the Guadalajara Metropolitan Area? The case of girls, boys and adolescents with non-verbal autism and intellectual disability***

**Roberto Govela Espinosa**

Universidad Antropológica de Guadalajara, México

govelamilenium@gmail.com

**Resumen**

El objetivo de este trabajo es describir las opciones que existe en la Zona Metropolitana de Guadalajara para que las niñas, niños y adolescentes con autismo no verbal y discapacidad intelectual puedan ser incluidos en las áreas educativas. El método utilizado es la investigación documental en donde se tomarán las investigaciones que han referido las instancias gubernamentales, privadas y de la sociedad social que ayudan a la inclusión de estos menores. Entre los resultados encontramos específicamente que instancias públicas, privadas y de la sociedad civil apoyan esta inclusión, sus ventajas y desventajas. Se concluye que la poca oferta que existe para estos menores con autismo, se ha dirigido a las familias de mejores ingresos económicos, lo cual excluye a las familias con hijos con discapacidad de escasos recursos.

**Palabras claves:** Inclusión educativa, autismo no verbal y discapacidad intelectual

**Abstract**

The objective of this work is to describe the options that exist in the Guadalajara Metropolitan Area so that girls, boys and adolescents with non-verbal autism and intellectual disability can be included in educational areas. The method used is the documentary investigation where the investigations that have been referred by the governmental, private and social society instances that help the inclusion of these minors will be taken. Among the results we find specifically that public, private and civil society bodies support this inclusion, its advantages and disadvantages. It is concluded that the low supply that exists for these children with autism has been directed to families with better economic incomes, which excludes families with children with disabilities with limited resources.

**Keywords:** educational inclusion, non-verbal autism and intellectual disability.

**Fecha Recepción:** Diciembre 2019 **Fecha Aceptación:** Junio 2020

**Introducción**

Antes de exponer cuáles son los resultados encontrados en cuanto a la inclusión educativa de este grupo, es necesario clarificar por un lado una serie de conceptos claves como es el Trastorno del Espectro Autista (TEA) y las características de nuestra población de estudio que son de las niñas, niños y adolescentes con autismo no verbal y discapacidad intelectual y por el otro, cuál es el marco legal internacional, nacional y local que respalda la inclusión educativa de estos menores con discapacidad.

**El Autismo no verbal y con discapacidad intelectual: El extremo olvidado del Trastorno del Espectro Autista.**

Desafortunadamente el DSM 5 (APA, 2014) que es la propuesta vigente para establecer que es el Trastorno del Espectro Autista (TEA), ha puesto dentro de un mismo criterio tanto a las personas con autismo como a las personas con Asperger y realmente existen notables diferencias, al grado que podemos encontrar a personas con autismo que prácticamente no tienen lenguaje o un vocabulario que no pasa de las 5 palabras y por ende tienen una discapacidad intelectual grave, a personas con Autismo de Alto Funcionamiento (AAF) que si hablan y tienen un coeficiente intelectual suficiente para cursar una educación básica. De igual forma, todas las personas con Asperger pueden hablar y su coeficiente intelectual vas del normal al sobresaliente, al grado que pueden llegar a estudiar un doctorado y ser en el futuro, por ejemplo científicos.

Las definiciones actuales del TEA utilizan dos conceptos claves que vale la pena aclarar para entender las diferencias existentes dentro de esta: Espectro y continuo

El concepto de espectro, “se refiere a la amplia gama de niños con trastornos similares del neurodesarrollo que comparten áreas o dimensiones alteradas” (“Concepto de espectro,” 2010)

Las personas que están dentro del TEA se les considera que están dentro del “trastornos de un espectro”.

¿Qué quiere decir esto? que a cada individuo les afectan de forma distinta y pueden oscilar entre muy leves a graves. Las personas con TEA presentan ciertos síntomas similares, como la interacción social, pero hay diferencias en el momento en que aparecen los síntomas, su gravedad y naturaleza exacta. (Centro para el Control y la Prevención de Enfermedades) (Centro para el Control y la Prevención de Enfermedades (CDC), n.d.)

En ese sentido, el concepto de continuo nos ayuda a ver el nivel o grado en que estos se presentan.

Una forma gráfica de ver esto – para el caso de las personas con autismo – ha sido representado por el Centro para el Control y la Prevención de Enfermedades, la cual se reproducirá tal cual, ya que nos parece muy esclarecedora:

**Figura 1.** Continúo de los síntomas de las personas que están dentro del Trastorno del Espectro Autista



Fuente: Centro para el Control y la Prevención de Enfermedades (CDC) *Trastornos del Espectro Autista. Signos y síntomas.*

Como se observa en esta figura, las personas con autismo no verbal asociado a una discapacidad intelectual, las ubicaríamos del lado izquierdo de este continuum, en cuanto a que tienen una discapacidad intelectual grave o profunda; un nivel bajo de interacción con los demás; carencia de lenguaje verbal; un intenso nivel de conductas repetitivas; un alto nivel de insensibilidad al dolor y una alta sensibilidad a los sonidos y; no tiene coordinación fina de sus movimientos corporales (por ejemplo, el uso de los dedos para abrir un refresco o atarse las cintas) y un alto nivel en sus movimientos gruesos (por ejemplo, son torpes para correr y saltar)

En un nivel intermedio estarían las personas con Autismo de Alto Funcionamiento (AAF) las cuáles ubicaremos en la parte central de este continuo, ya que su coeficiente intelectual sería de leve a moderado, una intermedia capacidad de interacción, cuentan con una limitada capacidad verbal y la forma como reciben los estímulos sensoriales es menos agresiva, amén de que sus capacidades motoras están más desarrolladas.

Finalmente situamos a las personas con Asperger que estarían del lado derecho de este continuo y aunque manifiestan todas las características anteriores – y por eso la propuesta del DSM 5 de ponerlo dentro del TEA – cuentan con un coeficiente intelectual de normal a sobresaliente y eso les permite estudiar hasta un posgrado, tienen una mayor interacción social, por su puesto tienen un buen nivel de lenguaje y una mayor capacidad de adaptación sensorial al entorno.

A este respecto hay autores que han propuesto que la inclusión dentro de TEA tanto a las personas con un autismo no verbal con una persona con Asperger, ha generado una expansión del número de casos:

La idea de que muchos rasgos de los antes acordadamente llamados autistas se presentan como un continuo a través de la población general, en la que el autismo es tan sólo un extremo, llevó al colmo de la expansión, como lo refiere Grandin (2014) “Para estar en el espectro no era necesario un trastorno del espectro autista” La borrosidad de los limites permite la creciente inclusión en el espectro autista que ahora está centrado en similares pero no idénticas áreas efectadas” (Vasen, 2015, p. 89)

Un ejemplo de esta falta de limites la da Silice Kira (2004) “¿Cuándo un niño fanático de la computadora (computer “nerd”) se convierte en “un” Asperger? No hay una línea que divide el blanco y negro” (Vasen, 2015, p. 89)

De acuerdo a Silice Kira (20014) antes de la

última revisión del DSM IV en 1994, los niños autista se encontraban clasificados bajo otros cuadros graves y de mal pronóstico, desde ese momento se deja abierta una amplitud que coloca al autismo en un “amplio rango donde se incluye desde un científico brillante hasta alguien que permanece sin hablar y con una severa discapacidad. (Vasen, 2015, p. 90)

Esto ha generado y seguirá generando a nuestro juicio dos problemas en cuanto a su inclusión educativa. Por un lado, es que ahora a estos 3 grupos (a las personas autistas con discapacidad intelectual no verbales, los Autistas de Alto Funcionamiento y a las Personas con Asperger) ahora los denominan generalmente “Personas que están dentro del Trastorno del Espectro Autista” (comillas del autor) y se les concibe como uno sólo, cuando son 3 y con “necesidades educativas muy diferentes” (comillas del autor). Por el otro, es que invariablemente, tanto los programas como las maestras y maestros que los atienden tenderán a atender a los niños que están dentro del espectro que están más avanzados y desatenderán a os que tienen una discapacidad intelectual grave y una ausencia de lenguaje. Desafortunadamente – como se referirá en la discusión- los estudios consultados no abordan este problema.

**El derecho a la educación de niñas, niños y adolescentes con discapacidad desde la legislación**

Aunque existe una amplia legislación a nivel internacional como la Convención Sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (onu, 2018) y las leyes federales mexicanas especializadas en discapacidad (“Ley general para la inclusión de las personas con discapacidad,” 2011) [[1]](#footnote-1) y autismo (“Ley General para la Atención y Protección a Personas con la Condición del Espectro Autista,” 2015) [[2]](#footnote-2) en donde se hace énfasis en la importancia del derecho a la educación – entre otros derechos - , tomaré como punto de partida, la esencia legislativa de este derecho, que es el artículo tercero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el cual establece:

“Toda persona tiene derecho a recibir educación”

“La educación que imparte el Estado tenderá a desarrollar armónicamente, todas las facultades del ser humano”

Articulo II, inciso d) “Será de calidad, con base en el mejoramiento constante y el máximo logro académico con los educandos”

De igual forma el 17 de noviembre del 2018 se publicó una ley estatal de autismo (Congreso del Estado, 2018). Esta refiere en el artículo 8, sección III su reconocimiento al derecho a la educación

Garantizar su inclusión en el sistema educativo escolar, previa evaluación por personas con experiencia en Trastorno del Espectro Autista. Su incorporación deberá ir acompañada de un auxiliar terapéutico, monitor o maestro sombra en caso de ser necesario, por el tiempo que estime el especialista.

En suma, existe un marco legal que garantiza el acceso a la educación de los niños con una discapacidad y en específico de las niñas, niños y adolescentes con autismo en México y Jalisco.

A continuación se hará una breve referencia al método utilizado en esta indagación.

**Método**

El método utilizado es la investigación documental en donde se describirán, por un lado, cuáles son los programas gubernamentales y de la sociedad civil existentes en el estado de Jalisco que apoyan la inclusión educativa de estos menores y por el otro – para el apartado de la discusión – cuáles son las investigaciones que refieren las situación problemáticas respecto a esta inclusión. Mientras que para el primer punto se consultarán básicamente las páginas web oficiales que refieren los programas e instancias públicas y privadas que apoyan la inclusión educativa de este sector, para el segundo punto se consultarán bases de datos académicas de alta calidad.

**Resultados**

Una vez que hemos clarificado en la introducción el marco conceptual y legal de este escrito, a continuación hablaremos sobre los programas e instancias que existen en la Zona Metropolitana de Guadalajara que coadyuvan a la inclusión educativa de estos infantes.

A este respecto primero se hablará de los programas que dan apoyos económicos a las familias. Este punto es importante porque gracias a estos apoyos las familias pueden apoyar la inclusión de sus integrantes a la sociedad. En un segundo lugar se referirán las instancias públicas que favorecen la inclusión educativa y cerraremos con las instancias denominadas “Asociación Civil” que cobran sus servicios.

**Los diversos apoyos a las personas con autismo y sus familias**

**Los apoyos a las familias**

Indudablemente la familia es un apoyo fundamental en el desarrollo de las personas con autismo, al grado de que si están no ayudarán a estos, sus alternativas de desenvolvimiento prácticamente se nulificarían.

¿Pero en donde buscaría esta familia los apoyos que necesita para desarrollar las potencialidades de su hijo con discapacidad intelectual? El primer espacio es dentro de ella misma, la cual puede fortalecerse con el apoyo de las instituciones. Aclaremos un poco este concepto:

De acuerdo a la Guía didáctica para la inclusión en educación inicial (Consejo Nacional del Fomento Educativo (CONAFE), 2016, p. 13) los apoyos son recursos y estrategias organizados que influyen en el desarrollo, la educación, intereses y bienestar personal, buscando mejorar el funcionamiento de las personas en los contextos familiar, educativo y social. Visualizan actividades que responden a la diversidad de los niños y surgen en diferentes disciplinas y áreas de rehabilitación (educación, familia, empleo, medicina, psicología y vida en la comunidad). El concepto de apoyo se vincula con la distancia entre los problemas que una persona resuelve de forma independiente y los que debe resolver con ayuda. Así, hay dos fuentes de apoyos:

• Apoyos naturales. Recursos y estrategias dadas por personas dentro de su propio ambiente y que da resultados personales y de rendimiento deseado.

• Apoyos de servicio. Son brindados por trabajadores de instituciones de salud, educativa, de rehabilitación o de desarrollo social, y organismos de la sociedad civil.

En ese sentido, aunque existen diversos programas que apoyan a las personas con discapacidad, están se orientan primordialmente al apoyo médico, psicológico, terapéutico, de educación especial, capacitación e inserción laboral, en donde, estas personas asisten a las instancias correspondientes y reciben dichos apoyos. Sin embargo, existen muy pocos programas en donde se le de orientación, capacitación y apoyos psicológicos, técnico-tecnológicos u económicos a los familiares y cuidadores que atienen a sus parientes con discapacidad.

A continuación se expondrán algunos de estos en la Zona Metropolitana de Guadalajara, México.

**DIF Jalisco**

Al interior del Sistema DIF Jalisco existe un programa general denominado “familias” del cual se desprenden 8 subprogramas. A este respecto, aunque varios de estos programas son soportes indirectos a las familias que tienen cierto rasgo de vulnerabilidad como la falta de una vivienda digna, un ingreso económico estable, buena salud o el de contar con integrantes con discapacidad, sólo dos de ellos, si refiere que apoya a las familias con integrantes con discapacidad.

El primero de ellos, se denomina “apoyos asistenciales a familias” Textualmente este programa brinda:

Otorgar apoyos asistenciales como: alimentación, apoyo en renta, medicamentos, vestido, enseres domésticos, transporte, servicios funerarios y otros más, que se requieran en casos urgentes o para el fortalecimiento socio-familiar, presentados en la población en condiciones de pobreza, desempleo, abandono, violencia y/o maltrato, con discapacidad, sin seguridad social y/o en contingencias. Desconcentración del recurso económico a municipios participantes en el proyecto Contigo el DIF por el Bienestar de las Familias, para atender a la población en condición vulnerable que les permita recibir una atención oportuna e inmediata , así como ampliar la cobertura de atención que se brinda en los Sistemas DIF municipales. (DIF, 2013a)

El segundo programa, es la ayuda alimentaria directa, la cual

El programa tiene como finalidad, apoyar a los sujetos con inseguridad alimentaria y vulnerabilidad, priorizando (niñas, niños, adolescentes con desnutrición, mujeres embarazadas o en periodo de lactancia,
adultos mayores, personas con discapacidad y mujeres maltratadas y en abandono), contribuyendo a la disminución de la inseguridad alimentaria, otorgándoles despensas con productos básicos y pláticas de orientación alimentaria que fomenten los buenos hábitos alimenticios, coadyuvando así a mejorar su calidad de nutrición. (DIF, 2013c)

Otros programa del DIF Jalisco en donde hay apoyos, es el llamado “Personas con discapacidad” del cual se desprenden 6 subprogramas, en donde el que se enfoca a desarrollar competencias laborales es el llamado “Atención a personas con discapacidad intelectual leve a moderada en el Centro de Desarrollo de Habilidades para la Vida (CDHV)” (DIF, 2013b)

Es un centro de capacitación para el desarrollo de habilidades, dirigido a jóvenes con discapacidad mental leve o moderada, donde a través de instructores, psicólogos, trabajadoras sociales, médicos, enfermeras y personal de apoyo, se otorgan asesorías y terapias grupal o individual, así como actividades deportivas y recreativas, con la finalidad de darles herramientas para lograr su inclusión a la vida laboral, familiar y social.

El único centro del DIF Jalisco especializado en atender a menores con autismo en todo el estado de Jalisco, es el Centro de Autismo de DIF Zapopan. Este de acuerdo a su página web

Da atención a las familias de niños y adolescentes entre 3 y 14 años, que tienen un diagnóstico del trastorno del espectro autista con sesiones informativas y formativas además de implementar un modelo de atención integral de terapias para desarrollar habilidades que le permitan participar en la vida cotidiana mejorando la calidad de vida y la inclusión social.(DIF Zapopan, n.d.)

“Los servicios que presta son: Terapia en Autismo, Evaluación (inicial, seguimiento), Escuela para padre, Terapia de lenguaje y Multisensorial” (DIF Zapopan, n.d.)

En ese sentido, mientras los dos primeros programas si apoyan a las familias que tienen integrantes con cualquier tipo de discapacidad, siempre y cuando por su nivel socioeconómico se les considere en situación de vulnerabilidad, el tercero si es un programa que específicamente apoya a las personas con discapacidad intelectual y aquí es donde entrarían las personas con autismo no verbal y discapacidad intelectual. Sin embargo el único centro especializado en autismo es el que otorga DIF Zapopan, por lo cual obviamente no puede atender a todos los menores con autismo de familias con problemas económicos que pudieran necesitar ese apoyo.

**Instancias gubernamentales de educación especial**

El programa de educación especial de Jalisco, atiende a los alumnos que tienen una discapacidad motora, intelectual, mental y/o sensorial (auditiva o visual) ya sea permanente o temporal, que limita su capacidad para ejercer sus actividades cotidianas y puede agravarse por el entorno económico y social. Estos alumnos pueden requerir de apoyos educativos complementarios, de acuerdo al contexto y de la atención educativa que se les brinde (Educación especial., n.d.)

El programa que atiende a las niñas, niños y menores con discapacidad en general son los Centros de Atención Múltiple (CAM). Este considera que la condición de estos menores, obstaculiza su ingreso a escuelas regulares. Ofrecen también educación para la vida y el trabajo (Educación especial, Jalisco 2019) (Secretaria de Educación Jalisco., n.d.-a)

Finalmente cabe referir que en Jalisco, sólo existe un CAM que se ha especializado en atender a menores que están dentro del TEA y se llama CAM CITIA (Centro de Intervención, Tratamiento e Investigación de Autismo) y eso genera que muchas familias de escasos recursos con hijos e hijas con autismo no tienen espacios dentro de esta institución. Cabe aclarar que este CAM no tiene una página web oficial. En ese sentido, este CAM sólo cubre las funciones de intervención terapéutica ya sea para desarrollar habilidades para la vida, como algunos talleres laborales. Realmente no existen tareas de tratamiento médico, ni mucho menos de investigación (Mariana, 2015)

Otro programa es La Unidad de Servicios de Apoyo a la Educación Regular (USAER) Esta instancia busca, por un lado, favorecer la inclusión educativa de alumnos con Necesidades Educativas Especiales, discapacidad y/o actitudes sobresalientes en escuelas de educación inicial y básica y por el otro, dar información, asesoría y capacitación al personal educativo, familias y comunidad en general, acerca de las opciones educativas y estrategias de atención. (Secretaria de Educación Jalisco., n.d.-b).

**Asociaciones civiles y privadas que atienden a los menores con autismo**

Aunque el primer paso de una familia con un hijo con discapacidad es aceptarlo y apoyarlo, necesariamente tiene que buscar que su hijo estudie. A ese respecto, si esta familia tuviera un buen nivel de vida, buscaría meter a su hijo a una escuela privada especializada en atender una discapacidad intelectual, pero resulta ser que prácticamente no existen (por no decir que no hay) ya que si vemos la sección amarilla de la ZMG, las que existen se dedican a atender lo que se llama “Necesidades Educativas Especiales” (NEE) como son resolver problemas de aprendizaje, de lenguaje o niños que tienen Déficit de Atención con o sin Hiperactividad. (“Escuelas Especializadas en niños con Disfunción cerebral.,” n.d.) Una segunda opción es recurrir a escuelas o centros de atención a esta población que están registrados bajo el término de “A.C”. y dentro de las cuáles – en la ZMG – encontramos los que abordan a los niños (as) y adolescentes con Autismo. Estas asociaciones tienen la ventaja que se han especializado en el tema y tienen programas muy buenos que si ayudan al desarrollo de los niños y adolescentes que atienden, pero tienen la ventaja – a pesar de estar registradas como A.C. – que para acceder a sus servicios, es necesario tener un cierto nivel económico, ya que la mayoría de estas (salvo el caso de Tina Autismo) cobran colegiaturas elevadas o se tiene que pagar por servicios brindados.

Algunas de las más representativas son

1.- Tina Autismo

La ventaja de esta asociación civil especializada en dar terapias a los menores con autismo respecto a las instancias privadas existentes es que es mucho más accesible económicamente, pero con la desventaja que sólo atiende a los niños por ciertas horas

Tina que significa Terapia Integral para Niños con Autismo, nació – de acuerdo a su página web- por la necesidad de varios padres de atender a sus hijos, pero con un precio accesible, ya que las instancias privadas existentes cobran un precio excesivo. (“Historia,” n.d.)

Su Misión refiere textualmente lo siguiente:

Somos un centro de educación temprana que busca brindar un servicio de atención integral con calidad y calidez para niños con TEA, de tal manera que pueda integrarse y desarrollarse lo más adecuadamente posible a su medio social, escolar y familiar, siendo nuestro compromiso apoyar a las familias, así como concientizar y promover los derechos de las personas con TEA (“Misión.,” n.d.)

2.- Trascendiendo el autismo

De acuerdo a su página web, Trascendiendo el Autismo surge de

la necesidad de encontrar un lugar en donde las personas con autismo puedan aprender y desarrollar al máximo sus capacidades, un grupo de padres de familia decidió comenzar la difícil tarea de erigir una puerta en donde muchos otros fraguaban un muro… y así, en conjunto con un equipo de profesionales altamente capacitados, el día 5 de noviembre de 2012 comenzó a ser una realidad lo que alguna vez fue un sueño en el corazón de los padres de familia. Ahora existe un espacio en el cuál muchas familias se benefician de los servicios prestados en este CENTRO EDUCATIVO y en donde los niños y jóvenes pueden vivir felices y en libertad. (“Nosotros.,” n.d.-a)

3.- Imagina en Movimiento

Imagina fue el primer centro especializado en TEA en el estado de Jalisco, ya que se creó el 8 de octubre del 2008, con el fin de brindar apoyo integral y exclusivo a niños, adolescentes y jóvenes con un diagnóstico dentro del espectro autista. Cuenta con programas integrarles de educación individualizados. (“¿Quiénes somos?,” n.d.)

4.- Instancias de capacitación para el trabajo

Asimismo, en los últimos años han surgido instancias privadas que se especializan en la capacitación laboral de los adolescentes y jóvenes con discapacidad intelectual como:

4.1. Formación laboral San José, la cual – de acuerdo a su página web – busca lograr la inclusión de personas con discapacidad intelectual en el mundo laboral. Para ello da capacitación por medio de talleres, que ayudan al desarrollo de habilidades para incluirse y tener un adecuado desempeño en el ámbito profesional y personal. (“Nosotros.,” n.d.-b)

 4.2. Centro de Vida autónomo

De acuerdo a su página web

En el Centro de Vida Autónoma nuestro objetivo es que adquieran no solo el conocimiento de un oficio sino desarrollarse de la manera más natural dentro del entorno que le pertenezca, como también ser aceptados y sentirse satisfechos de sus logros; potencializar al máximo sus habilidades, explorar sus posibilidades, obtener las herramientas para su desarrollo personal de una manera personalizada y adecuada a sus capacidades aplicando sus conocimientos de una manera concreta y realista, reafirmar su autoconfianza y seguridad, ejerciendo su derecho a una vida plena y socialmente activa y así tener la oportunidad de ser independientes, productivos y por sobre todo felices. (“Inicio.,” n.d.)

De forma general si existen diversas opciones que ofrecen una educación y capacitación laboral de calidad en la ZMG, pero son servicios son muy onerosos y esto hace que un grupo muy reducido de familias puedan acceder a esto. A continuación se discutirá cuáles son las condiciones – que de acuerdo a la literatura – desfavorecen la inclusión educativa exploraremos cuáles son las condiciones que desfavorecen esta inclusión.

**Discusión**

Durante la revisión de textos académicos que han abordado la inclusión educativa de las niñas, niños y adolescentes con autismo encontramos tres temas: El primero de ellos -y no tan abordado- son las deficiencias que tienen los Centros de Atención Múltiple (CAM) que son los que atienden primordialmente a todos los menores de edad con discapacidad. El segundo es cómo se ha generado la inclusión educativa de los menores con autismo, especialmente en la Zona Metropolitana de Guadalajara. Y el tercero – también poco abordado – es el papel que tiene la situación económica de las familias en la inclusión de sus hijos e hijas con autismo.

**Deficiencias de CAM**

A nivel nacional, existen pocos estudios publicados sobre la realidad de los CAM mexicanos (Investigativas En Educación et al., 2009) y en ese sentido estamos muy de acuerdo. A este respecto Ezcurra (2003) refiere lo siguiente:

Encontraron que los docentes se preocupan por el grupo y dejan desatendidos a los alumnos con necesidades educativas especiales más severas. Agregan los autores citados que los CAMs ubicados fuera de los centros urbanos se atienden a las niñas y a los niños en promedio de dos horas diarias. Las familias de estos alumnos enfrentan estresores económicos agudos que hacen que la asistencia de los alumnos al CAM ser irregular (…) Al igual que Franco (2003) concluyen señalando que los logros académicos de las alumnas y alumnos son muy pobres, lo cual puede deberse al desconocimiento del currículo regular por parte de los profesores. (Investigativas En Educación et al., 2009, p. 7).

**Los problemas de la inclusión educativa de los menores con autismo**

En Jalisco, quienes han documentado los procesos de inclusión de los menores con autismo, son Lay Arellano y Anguiano Suárez.

En ese sentido los investigadores referidos son los que han abordado esas dificultades para una real inclusión educativa de los menores con autismo. En uno de sus textos refieren lo siguiente:

La mayor deficiencia de la política pública en materia de inclusión educativa ha sido la lentitud de su aplicación. Si bien no podemos negar los avances en la materia a través de la puesta en marcha de programas y servicios, la respuesta a las propuestas de mejora e innovación o ante las demandas de atención a sectores específicos (alumnos con autismo) ha sido demasiada lenta, lo que ha hecho por optar por seguir buscando la atención en la iniciativa privada o recurrir a otras alternativas. (Lay Arellano, I. T y Anguiano Suárez, 2014)

Un segundo estudios de estos autores titulado *La evolución de la inclusión educativa de los niños y adolescentes con autismo en la legislación de 1980-2018*, el cual refiere como ha avanzado la legislación respecto a esta población.(Lay Arellano, I.T y Anguiano Suárez, 2018)

Finalmente encontramos un capítulo llamado *Obstáculos y potencialidades de la inclusión educativa de personas con la Condición del Espectro Autista (CEA) en Jalisco*. Este se enfoca en la educación básica y los autores consideran que el ejercicio de la inclusión educativa ampliada del aula a la comunidad conlleva implícitamente retomar algunos de los elementos y conceptos Freirianos. (Lay Arellano, I.T.; Moreno Castañeda, M. y Anguiano Suárez, 2018).

**¿El nivel económico es un obstáculo para la inclusión educativa de los menores con autismo no verbal y discapacidad intelectual?**

Hasta el momento hemos expuesto empíricamente que a nivel público existen muy pocas opciones para que las niñas y niños con autismo no verbal y discapacidad intelectual puedan tener una inclusión educativa de calidad y aunque existen asociaciones civiles que tienen centros especializados para atender a estos menores, sus precios altos los vuelven inaccesibles si la situación de las familias es precaria. En ese sentido, aunque no existen datos cuantitativos concretos que refieran el nivel socieconómico de las familias de estos menores en Jalisco, si existen datos estadísticos globales que nos dan un panorama de la situación económica que enfrentan las familias que tienen integrantes con discapacidad en México: datos que se pueden extrapolar a las personas con integrantes con autismo.

La mitad (49.4%) de las Personas Con Discapacidad viven en situación de pobreza; 39.4% viven en pobreza moderada; mientras que el 10% está en pobreza extrema (Conapred, 2018)

En ese sentido, los hogares que tienen PCD gastan más en alimentos, vivienda y cuidado de la salud que el resto. Dicho gasto es hasta 3 veces más alto que en hogares, sin personas con discapacidad (Conapred, 2018)

La mayoría de hogares que tiene PCD está en los deciles de ingresos más bajos. Hasta 45% de los ingresos de esos hogares provienen de transferencias oficiales (54.7% del total) y de otro tipo (Conapred, 2018)

Estos datos nos confirman que las familias que tienen integrantes con discapacidad tienen una alta posibilidad de estar dentro de un contexto de pobreza y por ende, sus posibilidades de incluir a sus hijos en instancias que no sean públicas es muy limitado.

Desafortunadamente, los estudios que abordan la inclusión educativa de las personas que están dentro del TEA, prácticamente no han abordado el impacto que tiene un deficiente nivel económico con el acceso a una educación de calidad. Veamos brevemente en que se han enfocado algunos estudios que refieren la inclusión educativa de estos menores.

Siguiendo este breve recorrido documental, situamos en primer lugar el estudio llamado *La alteridad en la atención especial del autismo*, el cual planteó la realidad de Venezuela en cuanto a la atención de personas con autismo desde una perspectiva histórica - cultural - social impulsada por la política de estado. Sin embargo el efecto económico no se refiere en el mismo. (González, 2005)

En segundo lugar esta una tesis doctoral de la Universidad del Manchester titulada *La inclusión de niños y niñas con Trastorno del espectro autista en las escuelas en la ciudad de México*, la cual exploró cómo los niños identificados con Trastorno del espectro autista se incluyen en las principales escuelas de México con el apoyo de DOMUS, una organización sin fines de lucro dirigida por padres. De igual forma no se hace referencia al factor económico. (Mojica Martínez, 2012)

En tercer lugar encontramos *El estado de la inclusión de los niños con TEA* *en las escuelas ´públicas de los Estados Unidos*, en donde no se aborda tampoco esta relación entre pobreza y exclusión educativa.(Whalon, Kelly J., & Hanline, 26AD)

Finalmente en España, situamos una tesis de la Universidad de Navarra llamada *Autismo: Inclusión e intervención educativa*, la cual abordó cómo la educación española dispone de recursos y medios para abordar en el aula o fuera de ella, a personas con autismo. Al igual que las anteriores no se refiere la variable económica.(Fuster, 2015)

Recapitulando las aportaciones de nuestra discusión, observamos que tanto en los estudios de Lay Arellano, Anguiano Suárez en Jalisco como el estudio nacional de García Cedillo, observamos que el funcionamiento de los CAM tiene serias deficiencias que provocan que la calidad educativa de estos centros no genere las condiciones idóneas para ofrecer una educación de calidad.

Sin embargo, como se ha referido hay varios puntos que no han sido abordados por los textos especializados.

El primero es que al englobar en un solo concepto a todas las personas que están dentro del espectro autista, invariablemente las que tienen una discapacidad intelectual y lingüística potencialmente se les desatenderá por apoyar a las niñas, niños y adolescentes con discapacidad intelectual.

El segundo – y siguiendo esta tendencia – los estudios refieren de forma genérica autismo y Trastorno del Espectro Autista, por lo cual, no sabemos con certeza a que población se hace referencia literalmente, aunque si lo vemos entre líneas se refiere a los autistas de Alto Funcionamiento ya que en estos se hace mención que algunos de estos se busca que estos niños sean incluidos en escuelas regulares y definitivamente los autistas con retraso cognitivo no son aptos para estas escuelas.

El tercero es el papel decisivo que tiene la situación económica en la inclusión educativa de estos menores

Finalmente, un problema con los CAM - que no se ha documentado dentro de la academia- es que al ser una escuela pública, está sujeta a los sindicatos de maestros y por ende, a continuas interrupciones de clases que impiden una verdadera continuidad en las terapias hacia los niños.

**Conclusiones**

A partir de lo expuesto en estas páginas, podemos arribar a las siguientes conclusiones.

En primer lugar el hecho de que el DSM 5 ha homogeneizado bajo el concepto del Trastorno del Espectro Autista, a las personas con un autismo no verbal con una discapacidad intelectual, al Autismo de Alto Funcionamiento y los individuos con Asperger, puede provocar que los programas gubernamentales y privados que incluyen educativamente a las personas dentro del espectro Autista se enfoquen más a los menores con AAF y al Asperger. Esto generaría que a las niñas, niños y adolescentes con autismo no verbal y con discapacidad intelectual prácticamente se les abandone y son los que necesitan más apoyos para su real inclusión. En este sentido, desafortunadamente, la literatura existente no hace esa diferenciación y sólo se alude a esta población como con autismo o dentro del Trastorno del Espectro Autista, por lo que el olvido de documentar y atender a las niñas, niños y adolescentes con autismo con discapacidad intelectual y cognitiva también ahí está presente.

En segundo lugar es que aunque existen tanto opciones gubernamentales como privadas que coadyuvan a la inclusión educativa de los menores con autismo, las que tienen mejor calidad en la atención, estas están más orientados a las familias que tienen un ingreso más alto, como son los casos de Imagina o Trascendiendo el autismo o los centros de Capacitación Laboral más orientados a los jóvenes y adultos con autismo.

Sin embargo aunque no tenemos datos estadísticos precisos que determinen la situación económica de las familias que tienen integrantes con autismo, los datos existentes refieren que las familias que tienen integrantes con discapacidad tienen más posibilidades de vivir en una situación de precariedad económica, por lo cual sólo pueden acceder a los espacios públicos, los cuáles al ser muy pocos, no pueden atender a toda la demanda existente, por lo cual solamente un pequeño porcentaje de familias tienen acceso a estos espacios que son en el caso de Jalisco, los CAM, Tina Autismo y el Centro de Autismo del DIF Zapopan.

Justamente esta es la tercera conclusión: Si existen opciones de calidad para la inclusión educativa, pero están fuera del alcance económica de las familias. Cabe destacar que pese a que esta es una problemática grave que obstaculiza la plena inclusión educativa de estos menores con discapacidad, este tema ha sido muy poco abordado por la literatura existente

 Por ende, es muy relevante realizar más acercamientos a la relación entre precariedad económica de las familias que tienen integrantes con discapacidad y las restricciones que esto conlleva para que sus hijas e hijos con autismo puedan acceder a una inclusión educativa.

Como sugerencias de estudios para estudiar posteriores, es necesario que se realicen más investigaciones sobre la situación que actualmente viven las niñas, niños y adolescentes con discapacidad intelectual y verbal y sus familias, por ser un punto olvidado en la agenda investigativa.

 **Referencias**

¿Quiénes somos? (n.d.). Retrieved from https://imagina.org.mx/

APA. (2014). *DSM 5. Manual Diagnóstico y Estadístico de los Trastornos Mentales.* (M. Panamericana, Ed.).

Centro para el Control y la Prevención de Enfermedades (CDC). (n.d.). Trastornos del Espectro Autista. Signos y síntomas. Retrieved from http://www.cdc.gov/ncbddd/Spanish/autism/signs.html

Conapred. (2018). *Ficha temática. Personas con discapacidad*. Ciudad de México. Retrieved from http://www.conapred.org.mx/userfiles/files/160620 Ficha temática - Personas con discapacidad.pdf

Concepto de espectro. (2010). Retrieved from http://info-tea.blogspot.mx/2010/10/concepto-de-espectro.html

Congreso del Estado. (2018, November 17). Decreto 27038/LXI/18 que expide la Ley para las Personas del Espectro del Autismo en el Estado de Jalisco. *Periodico Oficial de Jalisco*. Retrieved from https://periodicooficial.jalisco.gob.mx/content/sabado-17-de-noviembre-de-2018-3

Consejo Nacional del Fomento Educativo (CONAFE). (2016). *Discapacidad intelectual. Guía didáctica para la inclusión en educación inicial y básica.* Retrieved from https://www.educacionespecial.sep.gob.mx/2016/pdf/discapacidad/Documentos/Atencion\_educativa/Intelectual/2discapacidad\_intelectual.pdf

DIF. (2013a). Apoyos asistenciales a familias en situación vulnerable. Retrieved from https://sistemadif.jalisco.gob.mx/sitio2013/programas/apoyos-asistenciales-familias

DIF. (2013b). Atención a personas con discapacidad intelectual leve a moderada en el Centro de Desarrollo de habilidades para la Vida (CDHV). Retrieved from https://sistemadif.jalisco.gob.mx/sitio2013/programas/desarrollo-de-habilidades-para-la-vida-para-personas-con-discapacidad-intelectual

DIF. (2013c). Ayuda alimentaria directa. Retrieved from https://sistemadif.jalisco.gob.mx/sitio2013/programas/ayuda-alimentaria-directa

DIF Zapopan. (n.d.). Centro de Autismo. Retrieved from http://difzapopan.gob.mx/servicio/centro-de-autismo/

Educación especial. (n.d.). Población beneficiada. Retrieved from http://edu.jalisco.gob.mx/educacion-especial/poblacion-beneficiada

Escuelas Especializadas en niños con Disfunción cerebral. (n.d.). Retrieved from http://www.seccionamarilla.com.mx/resultados/escuelas-especializadas-en-ninos-con-disfuncion-cerebral/jalisco/1

Fuster, M. R. (2015). Autismo : Inclusión e Intervención Educativa, 48. Retrieved from https://dadun.unav.edu/bitstream/10171/39665/1/Manuel Ruiz Fuster.pdf

González, F. (2005). La alteridad en la atención especial del autismo. *Psicología Desde El Caribe*, (15), 167–181. Retrieved from https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=213/21301507

Historia. (n.d.). Retrieved from http://tinautismo.org.mx/historia.html

Inicio. (n.d.). Retrieved from http://centrodevidaautonoma.org/

Investigativas En Educación, A., Rica, C., García, I., Silvia, C., Contreras, R., Motilla, K., … Zapata Martínez, I. (2009). Los contenidos de este artículo están bajo una licencia Creative Commons LA REFORMA FALLIDA DE LOS CENTROS DE ATENC IÓN MÚLTIPLE EN MÉXICO. Retrieved from http://revista.inie.ucr.ac.cr

Lay Arellano, I. T y Anguiano Suárez, M. . . (2014). La políticas públicas en la inclusión educativa para niños con TEA. Retrieved from http://www.publicaciones.cucsh.udg.mx/pperiod/vinculos/pdfs/vinculos7/V7\_5.pdf

Lay Arellano, I.T.; Moreno Castañeda, M. y Anguiano Suárez, M. E. (2018). Obstáculos y potencialidades de la inclusión educativa de personas con la Condición del Espectro Autista en Jalisco. *Educación Inclusiva En México: Avances, Estudios, Retos y Dilemas*. Retrieved from file:///C:/Users/Usuario/Downloads/EducacioninclusivaenMexico.pdf

Lay Arellano, I.T y Anguiano Suárez, M. E. (2018). La evolución de la inclusión educativa de los niños y adolescentes con autismo en la legislación de 1980-2018. *Revista Investigación e Innovación Educativa*, *3*(3), 17–28. Retrieved from https://www.academia.edu/37191766/La\_evolución\_de\_la\_inclusión\_educativa\_de\_los\_niños\_y\_adolescentes\_con\_autismo\_en\_la\_legislación\_de\_1980-2018

Ley General para la Atención y Protección a Personas con la Condición del Espectro Autista. (2015). Retrieved from http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGAPPCEA\_270516.pdf

Ley general para la inclusión de las personas con discapacidad. (2011). Retrieved from http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGIPD\_120718.pdf

Mariana, B. de. (2015). CAM CITIA. Un vistazo al mundo escolar. Retrieved from http://mariaanaense.blogspot.com/2015/03/cam-citia.html

Misión. (n.d.). Retrieved from http://tinautismo.org.mx/mision.html

Mojica Martínez, M. (2012). The Inclusion of Children with Autistic Spectrum Disorder into Mainstream Schools in Mexico. *PQDT - UK & Ireland*, 274. Retrieved from https://search.proquest.com/docview/1774234611?accountid=13042%0Ahttp://oxfordsfx.hosted.exlibrisgroup.com/oxford?url\_ver=Z39.88-2004&rft\_val\_fmt=info:ofi/fmt:kev:mtx:dissertation&genre=dissertations+%26+theses&sid=ProQ:ProQuest+Dissertations+%26+Theses+G

Nosotros. (n.d.-a). Retrieved from http://www.teaac.mx/nosotros

Nosotros. (n.d.-b). Retrieved from https://www.flsanjose.org/nosotros.php

onu. (2018). Convención sobre lso derechos de las personas con discapacidad. Retrieved from https://www.un.org/esa/socdev/enable/documents/tccconvs.pdf

Secretaria de Educación Jalisco. (n.d.-a). Centros de Atención múltiple. Retrieved from http://edu.jalisco.gob.mx/educacion-especial/servicios-de-educacion-especial

Secretaria de Educación Jalisco. (n.d.-b). USAER. Retrieved from http://edu.jalisco.gob.mx/educacion-especial/servicios-de-educacion-especial

Vasen, J. (2015). *Autismos: ¿Espectro o diversidad? Familias, maestros y profesionales ante el desafío de repensar etiquetas*. (Noveduc, Ed.). Buenos Aires, Argentina.

Whalon, Kelly J., & Hanline, M. F. (26AD). The state of inclusion of children with AutismSpectrum Disorder in United States public schools. *Revista Educação Especial*, *47*, 523–539. Retrieved from https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=3131/313128786003

1. A este respecto la última reforma de esta ley fue el 12 de julio del 2018 [↑](#footnote-ref-1)
2. En esta ley se anularon algunos artículos porque se consideró que iban en contra de los derechos que tienen las personas con autismo. Esta fue promovida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) y la declaratoria de inconsticIonalidad fue avalada por la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) el 27 de mayo del 2016. [↑](#footnote-ref-2)